

Contrato de Suscriptor

El presente Contrato fue revisado por última vez el 15 septiembre 2017.

¡Gracias por escoger a HughesNet@!

POR FAVOR LEA LA TOTALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO DE SUSCRIPTOR DETALLADAMENTE, PUES CONSTITUYE UN CONTRATO VINCULANTE ENTRE USTED Y HUGHES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.971.687-1 ("Hughes"). AL SOLICITAR O ABRIR UNA CUENTA CON HUGHES, USTED ACEPTA SOMETERSE A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

El presente Contrato de Suscriptor, la Política de Acceso Justo de HughesNet, la Política de Uso Aceptable HughesNet y la Política de Privacidad del Suscriptor de HughesNet constituyen conjuntamente los Términos de Uso de HughesNet. Los Términos de Uso de HughesNet (estos términos están disponibles en: <http://www.hughesnet.com.co/regulaciones-y-contratos>) rigen su suscripción a HughesNet y su uso de los Servicios HughesNet y de cualquier otro servicio HughesNet (según se definen a continuación). Ciertas características y servicios ofrecidos por Hughes y sus proveedores contienen términos o directrices adicionales que complementan el presente Contrato de Suscripción y que regirán el uso de dichos servicios. Usted tendrá la oportunidad de revisar los términos adicionales antes de registrarse o de empezar a utilizar dichos servicios.

Este Contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y Hughes.

Acepto que mi Contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial.

1. EL SERVICIO

Mediante este Contrato Hughes se compromete a prestarle el servicio de Internet fijo de acuerdo a los planes acordados, descritos en la Sección 4.

2. OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR

Usted acepta cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Pagar por los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento;
2. Suministrar información verdadera;
3. No divulgar ni acceder a pornografía infantil; aviso de la posición de Hughes frente a la pornografía infantil disponible en la página web <http://www.hughesnet.com.co/regulaciones-y-contratos>;
4. No cometer o ser partícipe de actividades de fraude.

3. AUTORIZACIÓN PARA REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a Hughes o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber combinado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. d) Conservar, tanto en Hughes como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. f) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar por el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales.

4. CONDICIONES COMERCIALES

4.1. Internet Satelital de Banda Ancha

Información específica sobre su plan de servicio se le ha proporcionado durante el proceso de pedido. Información con respecto a cargo de conexión (sin cláusula de permanencia mínima), cargo de conexión financiado (con cláusula de permanencia mínima - 12 meses) y cargo de activación se le ha proporcionado durante el proceso de pedido.

El Servicio HughesNet será instalado y activado dentro de los 15 días hábiles después de firmar el contrato y después que usted pague el cargo de activación dentro de los 5 días hábiles después a la firma. Si no paga el cargo de activación dentro de este plazo de 5 días, el Servicio HughesNet no puede ser instalado y activado hasta que sea pagado el cargo de activación. Si el cargo de activación se paga después del período de 5 días, el Servicio HughesNet será instalado y activado dentro de 10 días hábiles después de que se ha recibido pago del cargo de activación.

4.2. Restricciones de Velocidad y Eximente de Responsabilidad

El Servicio HughesNet está disponible únicamente en las áreas de Colombia cubiertas por el satélite EchoStar XIX en las ubicaciones con vista libre de obstrucción del cielo en dirección sur-oeste. Las velocidades establecidas y el uso ininterrumpido de los servicios no están garantizados. Las velocidades actuales probablemente serán menores a las velocidades máximas, ésto durante las horas pico. Adicionalmente, cuando la conexión a los Servicios HughesNet sea a través de Internet inalámbrica, la experiencia del

usuario variará con base en la proximidad a la fuente de Internet inalámbrica y a la potencia de la señal. El uso de los Servicios HughesNet está sujeto a la Política de Acceso Justo de Hughes. Disponible en la página web www.hughesnet.com.co.

4.3. Equipos

Usted acuerda expresamente que el módem satelital, fuente de poder, radio (transmisor de exterior), antena y montaje (conjuntamente, los "Equipos") que le sean suministrados para recibir los Servicios de HughesNet podrán ser nuevos o remanufacturados como nuevos. Los Equipos que serán instalados por Hughes (o el prestador de servicios designado) en sus instalaciones serán propiedad de Hughes, entregados en alquiler al usuario y no se entenderán como mejoras o partes de sus inmuebles. Usted no tendrá derecho alguno de preñar, vender, hipotecar, o de cualquier otra manera gravar, enajenar, retirar, reubicar, alterar o manipular los Equipos (o cualquier aviso de nuestra propiedad sobre los mismos) en ningún momento. Cualquier reinstalación, devolución o modificación en la ubicación de los Equipos serán realizada por Hughes (o el prestador de servicios designado) a las tarifas de servicios vigentes (y aplicables) en el monto de dicho servicio. Usted será responsable de evitar la pérdida o destrucción de todos los Equipos suministrados de conformidad con el presente Contrato.

4.4. Aceptación de la Permanencia de los Servicios y de los Cargos por Conexión

El Suscriptor acepta una permanencia mínima de doce (12) meses. Si No

En el evento que el Suscriptor acepte el término de permanencia, Hughes le concederá al Suscriptor un descuento sobre el valor del Cargo por Conexión. En el evento que el Suscriptor no acepte el término de permanencia, Hughes recaudará el valor total del Cargo por Conexión.

Si usted ha tomado cualquier Plan de Servicios y da por terminado los servicios con anterioridad al término de permanencia, usted adeudará las Tarifas que se describen en la siguiente tabla:

Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo por conexión	\$ 2.570.400
Fecha de inicio de la permanencia mínima	A partir de la fecha de activación del servicio
Fecha de finalización de la permanencia mínima	12 meses después de la fecha de activación del servicio

VALOR A PAGAR SI TERMINA EL CONTRATO ANTICIPADAMENTE (De acuerdo al mes)

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
\$2.570.400	\$2.356.200	\$2.142.000	\$1.927.800	\$1.713.600	\$1.499.400
Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
\$1.285.200	\$1.071.000	\$856.800	\$642.600	\$428.400	\$214.200

Adicionalmente, en el momento que usted dé por terminado su Servicio, Hughes lo contactará para programar una cita para la desinstalación y remoción de los Equipos, y usted estará obligado a cooperar con Hughes y a permitirle a Hughes (o a su prestador de servicios designado) el acceso a sus instalaciones y la desinstalación y remoción de los Equipos, o usted será requerido para el pago del Cargo por Equipos No-Devueltos por la suma de \$2.052.800.

Si usted cancela su orden antes de ser instalada, se le reembolsará el valor que fue recaudado al momento de la orden.

Usted no estará obligado a devolver, y Hughes no estará obligado a desinstalar cable alguno. Si usted elige la desinstalación profesional del sistema completo o de parte del mismo, o de cualquier cable, usted será responsable por todas las tarifas de desinstalación y por cualquier pérdida de, o daños sobre, los Equipos. Usted no recibirá crédito alguno por las tarifas de instalación o desinstalación o por cualquier otra tarifa.

4.4.1. Terminación Anticipada por el incumplimiento del Suscriptor

Si el Suscriptor aceptó el término de permanencia, el monto adeudado del Cargo por Conexión será cobrado deduciéndolo mensualmente y dividiéndolo en la cantidad de meses restantes del término de permanencia. Usted estará obligado a cooperar con Hughes y a permitirle a Hughes (o a su proveedor de servicios designado) el acceso a sus instalaciones y la desinstalación y remoción de los Equipos, y tras la desinstalación y remoción de los Equipos, se abonará a su cuenta el Cargo por Equipos No-Devueltos.

4.5. Actualización de Precios; Notificaciones

Hughes podrá actualizar los precios de cualquier Plan de Servicios, tras informarle de cualquier modificación de precios por la misma vía en que recibe su factura. Hughes podrá incrementar al término de cada año calendario los precios sin superar el Índice de Precios del Consumidor (IPC) más cinco (5) puntos adicionales. Hughes procurará notificarle dichos cambios con al menos 30 días de antelación. En el evento que usted no acepte dicha actualización de precios, usted podrá dar por terminada su suscripción (según lo aquí previsto) y cesar el uso de los Servicios HughesNet antes de la fecha efectiva del cambio de precio, o 30 días después de la fecha en que dicha notificación sea entregada, lo que ocurra más tarde en cuyo caso, su contrato no estará sujeto a dichos cambios. De lo contrario, su uso continuo de los Servicios HughesNet con posterioridad a aquel momento constituirá su plena aceptación de dicha actualización de precios.

4.6. Terminación por el Suscriptor

En el evento que Hughes modifique los términos de los precios o de facturación, usted podrá dar por terminada su cuenta y el presente Contrato, enviando una notificación de terminación a Hughes dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que usted reciba la notificación de dicha modificación. Usted deberá dar por terminado el presente Contrato de conformidad con los términos y condiciones aquí previstos; no realizar la terminación de esta manera podrá retrasar o impedir nuestro conocimiento sobre la intención de darlo por terminado. La terminación que no se produzca de conformidad con el presente Contrato podrá resultar en la responsabilidad continua por todas las tarifas y cobros asociados con su cuenta de Servicios, hasta aquel momento en el cual el Contrato sea terminado de manera adecuada, o en el que Hughes acepte por escrito dicha terminación.

Si usted desea dar por terminado sus servicios, contáctenos a través de nuestro Servicio al Cliente escribiéndonos a contacto@hughesnet.com.co, o a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención especificados en la siguiente **Sección 9**. Excepto según se disponga en contrario en el presente Contrato, la cancelación de su Suscripción es su único derecho y acción respecto de cualquier disputa con Hughes. Esto incluye, pero no se limita a, cualquier disputa relacionada con, o que se derive de: (1) cualquier término del presente Contrato o de la ejecución de Hughes o de la aplicación del presente Contrato; (2) cualquier política o práctica de Hughes, incluyendo la Política de Acceso Justo y la Política de Privacidad del Suscriptor de HughesNet, o la ejecución o aplicación de estas políticas por parte de Hughes; (3) el contenido disponible en los Servicios o en Internet, o cualquier modificación en el contenido suministrado por Hughes; (4) su capacidad o incapacidad de acceder y/o utilizar los Servicios; o (5) la cantidad o el tipo de tarifas, cobros, impuestos aplicables, métodos de facturación o cualquier cambio en las tarifas, impuestos aplicables, cobros o en los métodos de facturación.

5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Por medio de la firma de este Contrato de Suscripción, usted otorga su consentimiento previo, expreso e informado a Hughes para realizar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a usted (los "Datos Personales"), incluidos, sin limitación, su recolección, uso, administración, análisis, segmentación, almacenamiento, transmisión, transferencia y/o supresión (el "Tratamiento"). Hughes podrá realizar el Tratamiento a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados para tal efecto. Los Datos Personales podrán incluir, entre otros, datos de identificación (tales como nombre, cédula y edad), datos de contacto (número de teléfono, correo electrónico y dirección) e información financiera.

A través de este documento, usted declara y garantiza que entiende y acepta que el Tratamiento de sus Datos Personales será realizado para cumplir con las siguientes finalidades: a) realizar operaciones de facturación y de cobro; b) suministrarle a usted los productos y servicios que solicite; c) anticipar y resolver problemas relacionados con nuestros productos y servicios; d) procesar y responder inquietudes, quejas y reclamos; e) contactarlo acerca de productos y servicios que podrían ser de su interés; f) realizar consulta y verificación de antecedentes crediticios; g) subcontratar cualquiera de las operaciones necesarias para el suministro de los productos o servicios de Hughes; h) realizar perfiles de los suscriptores de Hughes a partir de sus preferencias de consumo; i) enviar información sobre novedades, noticias y promociones; j) contactarlo en relación con su cuenta, transacciones realizadas por usted o nuestros servicios; k) llevar a cabo análisis estadísticos de los Datos Personales recolectados y de otra información relevante; l) realizar encuestas de satisfacción del cliente y de calidad del servicio; m) construir bases de datos; n) detectar, investigar y prevenir actividades que puedan violar las políticas de Hughes o la normativa aplicable; o) gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de Hughes; p) adelantar campañas de actualización de los Datos Personales para garantizar la integridad de los mismos; q) realizar análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluidas, sin limitación, las actividades de consulta de y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; r) enviar notificaciones de modificaciones a la Política de Privacidad de Hughes (la "Política"); s) solicitar nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales; t) implementar canales de comunicación con usted; u) otras finalidades debidamente comunicadas a usted.

Hughes también podrá utilizar o divulgar sus datos Personales en las siguientes circunstancias: a) en respuesta a cualquier requerimiento, orden judicial y otros procedimientos jurídicos; b) para establecer o ejercer nuestros derechos o defendernos contra demandas o reclamos de otro tipo; c) a una compañía controlada por Hughes o controlada por una compañía que a su vez controla a Hughes, para cualquier finalidad autorizada por usted; d) cuando Hughes considere que tal utilización o divulgación es 1) necesaria para investigar, prevenir o tomar acción frente a presuntas actividades ilegales, fraude o situaciones que impliquen riesgos potenciales para la integridad física de cualquier persona, o 2) requerida por la ley. En el futuro, podremos vender parte de o todos nuestros activos, o reorganizar nuestra estructura corporativa. En tales transacciones, la información de clientes, incluidos sus Datos Personales, es generalmente uno de los activos comerciales transferidos.

Usted declara y garantiza que Hughes le ha informado que la entrega de y/o las respuestas a las preguntas sobre Datos Personales sensibles o sobre Datos Personales de niñas y niños adolescentes son enteramente facultativas. Igualmente, usted autoriza a Hughes para que realice el Tratamiento de sus Datos Personales sensibles bajo las condiciones descritas y para la consecución de las finalidades establecidas en este documento. Los siguientes Datos Personales tienen el carácter de Datos Personales sensibles: huellas dactilares, entre otros.

El Tratamiento de sus Datos Personales se realizará con sujeción a la Política, que usted declara conocer y aceptar, y que puede ser consultada en www.hughesnet.com.co/regulaciones-y-contratos. Usted declara que ha sido informado sobre sus derechos como titular de los Datos Personales, entre los que se encuentran los derechos a a) conocer, actualizar, rectificar y acceder a sus Datos Personales; b) solicitar la supresión de sus Datos Personales o revocar la autorización aquí otorgada cuando no exista una obligación legal o contractual que implique que sus Datos Personales deban permanecer en las bases de datos de Hughes; c) solicitar prueba de la autorización aquí otorgada; d) ser informado, previa solicitud, sobre el uso dado a sus datos personales; y e) presentar quejas en relación con el Tratamiento de sus Datos Personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Cualquier consulta o reclamo en relación con el Tratamiento de sus Datos Personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@hughesnet.com.co. El teléfono de Atención al Cliente de Hughes es 01 8009 13 14 97.

6. CESIÓN

Si quiere ceder este Contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

Hughes podrá vender, ceder o transferir su cuenta a terceros sin necesidad de enviarle notificación previa.

7. COMPENSACIÓN

En caso de indisponibilidad de los Servicios por un tiempo superior a siete (7) horas continuas o interrumpidas dentro de un mismo mes, Hughes procederá con la compensación por el tiempo en que el Servicio no estuvo disponible y para ello utilizará la siguiente fórmula, así: $\text{Compensación} = 2 \times (\text{Cargo Básico Mensual del plan servicio al que está suscrito el usuario} / 720) \times (\text{Número de horas en que no estuvo disponible el servicio})$, o en defecto de ello, usted tiene derecho a dar por terminado la prestación del Servicio, sin que se dé lugar, en este último caso, al pago de sumas asociadas a la cláusula de pago por retiro anticipado, salvo en aquellos casos en los que Hughes ha procedido a comunicar la interrupción del servicio por razones de mantenimientos, pruebas, fuerza mayor y otras circunstancias tendientes a mejorar la calidad del servicio. Siempre que se tramite una comunicación comercial relacionada con la falta de disponibilidad del Servicio contratado, aun cuando el Suscriptor no solicite expresamente la compensación, Hughes, de oficio, analizará la procedencia de la compensación e informará al Suscriptor si hay lugar o no a la misma. Si

usted no se pronuncia dentro de los 30 días siguientes al conocimiento de esta decisión de Hughes, en el siguiente periodo de facturación Hughes efectuará la compensación.

Hughes no responderá ni reconocerá descuentos por el mal funcionamiento del servicio especialmente en los siguientes eventos (i) si el CI Suscriptor no cumple con los requisitos mínimos necesarios para con los Equipos o la red Lan (ii) si el Suscriptor introduce elementos de hardware o software a los Equipos provistos por Hughes o a su red Lan sin previa autorización de Hughes (iii) si los Equipos instalados no fueron suministrados u homologados por Hughes (iv) si el número de Equipos terminales conectados al Servicio excede la recomendación dada por Hughes.

8. PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Usted declara de manera voluntaria que (i) los recursos utilizados para dar cumplimiento al presente Contrato, así como sus ingresos en general, no provienen de ninguna actividad ilícita, ni serán utilizados para financiar actividades terroristas; (ii) ni usted ni sus empleados, contratistas, administradores, asociados o vinculados tienen registros negativos en listas restrictivas y listas de control del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, sean de carácter nacional, extranjero o internacional; (iii) usted no lleva a cabo ninguna actividad ilícita y, en consecuencia, nos indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y/o que suframos con ocasión del incumplimiento por parte suya de sus obligaciones en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de nosotros con ocasión de dicho incumplimiento y; (iv) se compromete a actualizar la información de forma anual o cuando la misma presente cambios relevantes.

Usted acepta que nosotros podremos terminar, de manera unilateral e inmediata, el presente contrato en caso de que usted, sus empleados, contratistas, administradores, asociados o vinculados llegaren a ser: (i) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes y/o cualquier delito asociado; (ii) incluidos en cualquier lista restrictiva y/o lista de control del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, sea de carácter nacional, extranjero o internacional, y/o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.

9. CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

Nuestros Medios de Atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas de atención disponibles las 24 horas todos los días. Presente cualquier queja, petición o reclamo a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles. Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para Internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

Tiene la opción de insistir dentro de los 10 días hábiles siguientes en su reclamo ante nosotros y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva la disputa para los temas de Internet. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

10. CAMBIO DE DOMICILIO

El Suscriptor puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, el Suscriptor puede terminar su Contrato.

11. COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión.

Costo reconexión: \$ 20.000

12. DISPOSICIONES VARIAS

12.1. Edad del Suscriptor

Usted declara que tiene al menos 18 años de edad y que tiene el derecho y la capacidad para celebrar el presente Contrato.

12.2. Instalación de los Equipos.

Usted reconoce y acepta que Hughes o su prestador de servicios designado pueden necesitar acceder a sus instalaciones y/ o sistema de cómputo con el fin de instalar y mantener los Equipos necesarios para que usted tenga acceso a los Servicios. Usted tendrá que pagar cargos adicionales si las condiciones del lugar exigen una instalación no estándar.

12.3. Responsabilidad del Suscriptor

Usted será responsable por todo el acceso a, y el uso de, los Servicios a través de su cuenta o clave(s), y de cualquier tarifa generada por los bienes o servicios adquiridos a través de la misma, o por cualquier otro gasto incurrido como resultado de todo uso de su cuenta. Usted promete pagar los montos que le sean facturados por cualquiera de dichos bienes o servicios, junto con cualquier tarifa, impuesto o cobro relacionados. El uso de su cuenta está limitado a los miembros de familia que residan en su residencia permanente. Usted reconoce que usted tiene conocimiento que las áreas que pueden accederse en o a través de los Servicios pueden contener materiales que no son aptos para menores (personas menores de 18 años de edad). Usted acuerda supervisar el uso de los Servicios por parte de los menores de edad que usen los Servicios a través de su cuenta. Por este medio usted ratifica y confirma toda obligación adquirida o asumida, y toda promesa o permiso

realizados u otorgados, por un menor utilizando su cuenta. Usted acuerda: (1) suministrarnos información cierta, precisa y vigente sobre usted; y (2) oportunamente actualizar esta información de tal manera que se mantenga cierta, precisa, vigente y completa.

12.4. Tarifas, Impuestos y Otros cobros

Usted reconoce que una tarifa mensual de suscripción aplicará por cada mes (o fracción) en el que usted se suscriba a los Servicios. Una vez se suscriba, su cuenta y las obligaciones de pago persistirán hasta que se den por terminado de acuerdo con lo aquí previsto.

Usted acuerda pagar al finalizar el período de facturación, cualquier registro, activación y/o tarifa mensual, cobros mínimos y otros montos cobrados a, o incurridos por, usted o por los usuarios de su cuenta, a las tarifas vigentes para el período de facturación en el cual dichos montos sean cobrados o incurridos. Usted acepta pagar todos los impuestos y valoraciones decretadas por el ente regulador aplicables relacionados con su uso de los Servicios o con el uso de los Servicios por los usuarios de su cuenta. La información sobre cobros y recargos que deban ser pagados a nosotros y que sean incurridas por usted o por los usuarios de su cuenta estará a su disposición en la página web www.hughesnet.com.co/micuenta, y usted acuerda para todos los efectos que lo anterior constituye notificación suficiente respecto de los cobros incurridos y pagados o pagaderos a Hughes. Hughes se reserva el derecho de incrementar las tarifas o sobretasas o de establecer nuevas tarifas en cualquier momento, enviando notificación previa con 30 días de antelación. Usted entiende y acuerda que es posible que usted no reciba por correo una factura por sus Servicios, lo cual no es motivo para no efectuar el pago. Los términos adicionales relacionados con los precios, facturación y pago se encuentran previstos y disponibles en la página web www.hughesnet.com.co.

12.5. Pago

Usted deberá suministrar información actualizada, completa y precisa para su cuenta de facturación. Usted deberá oportunamente actualizar toda esta información con el fin de mantener su cuenta vigente, completa y precisa (tal como un cambio en la dirección de facturación, el número de la tarjeta de crédito o la fecha de vencimiento de la tarjeta de crédito). Los cambios sobre dicha información podrán realizarse en www.hughesnet.com.co/micuenta. Usted acuerda que Hughes podrá continuar cobrándole todo servicio prestado bajo su cuenta si usted incumple su deber de suministrarnos cualquier información de la mencionada anteriormente, y que usted será responsable de cualquier tasa de mora asociada con la incapacidad de Hughes de obtener el pago con base en la información de facturación que usted ha suministrado.

Usted acuerda que todos los cobros serán considerados válidos salvo que sean objetados por escrito dentro de los 10 días siguientes a la fecha en la que usted reciba su factura de crédito o de cobro, si usted eligió este medio de pago. Usted acuerda que Hughes no será responsable por cualquier gasto en los que usted pueda incurrir como resultado de sobregiros en su cuenta bancaria o de cualquier exceso del cupo de crédito que resulte de un cobro automático realizado en virtud del presente Contrato.

El pago con tarjeta de crédito no es obligatorio para suscriptores. Adicionalmente, en el evento que los pagos no se efectúen, o si su cuenta fuere suspendida por falta de pago y usted desee restablecer los Servicios, además de los otros cobros que puedan aplicar, usted será responsable de una tarifa administrativa/cargo de reconexión, según lo descrito en la anterior Sección 11. Si usted considera que un cobro es indebido o si usted requiere información adicional, usted deberá contactarse con Servicio al Cliente escribiéndonos al correo contacto@hughesnet.com.co, ingresando la página web www.hughesnet.com.co/servicio-al-cliente o llamando a 01 8009 13 14 97. Usted deberá contactarnos antes de la fecha límite de pago para solicitar la corrección de su factura. A partir de la fecha límite de pago, si usted no ha pagado el valor total de la factura, Hughes podrá suspender el servicio. En todo caso, usted cuenta con 6 meses a partir de la fecha límite de pago para presentar la solicitud o reclamación asociada al cobro de la factura en disputa, una vez el pago ha sido realizado. Hughes pondrá a su disposición un extracto respecto de cada ciclo de facturación, en el que se evidencien los pagos, compras de crédito y demás cobros. El pago del Valor Total a Pagar es adeudado en su totalidad en cada mes, y podrá ser facturado o cobrado anticipadamente de acuerdo con lo previsto anteriormente. Si su pago no fuere recibido por nosotros con anterioridad a la emisión del próximo extracto, se le podrán facturar intereses sobre el saldo pendiente de pago, en lo que resulte menor entre el uno punto cinco por ciento (1.5%) mensual o la tasa máxima permitida por la ley aplicable, prorrateado diariamente. Hughes podrá, pero no estará obligado a, aceptar pagos parciales de su parte. Si se realizan pagos parciales, estos serán aplicados a los extractos empezando por los que tengan la fecha de vencimiento más temprana. En el evento de pagos tardíos o incumplimientos en el pago, usted entiende y acuerda que Hughes podrá reportar dicho retraso o incumplimiento a las agencias de reportes crediticio correspondientes. Si Hughes elige utilizar cualquier agencia o abogado para el cobro de dineros que usted nos adeude, o para ejercer cualquier otro derecho que le pueda asistir en su contra, usted acuerda pagar los costos razonables de cobro o cualquier otra acción, incluyendo pero sin limitarse a, los costos de las agencias de cobro, los honorarios razonables de abogados y las costas procesales, según lo disponga la ley aplicable.

12.6. Tokens (Recargas) de Datos No-Utilizados

Usted acuerda que cualquier Token de datos que usted haya comprado, o que pudiere haber sido suministrado libre de costo, no tienen valor intrínseco alguno si usted no sigue siendo un Suscriptor de HughesNet. Por lo tanto, cualquier valor asociado con cualquiera de dichas fichas prescribirá en el momento de terminación de sus Servicios.

12.7. Restricciones Específicas en cuanto al Uso de los Servicios

Usted acuerda cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables respecto de los Servicios, su uso de los Servicios y el presente Contrato. Usted acuerda cumplir con los términos de la Política de Uso Aceptable de Hughes, disponible en www.hughesnet.com.co/regulaciones-y-contratos. Las violaciones de la Política de Uso Aceptable podrán resultar en la suspensión o terminación de los Servicios. Para garantizar el acceso justo a Internet para todos los Suscriptores de HughesNet, Hughes mantiene una Política de Acceso Justo. Esta política establece un balance equitativo en el acceso a Internet para todos los Suscriptores de HughesNet. Hughes asigna un límite de descarga a cada plan de servicios que limita la cantidad de datos que pueden ser continuamente descargados. La Política de Acceso Justo puede ser consultada en www.hughesnet.com.co/regulaciones-y-contratos. Todo Suscriptor que exceda este límite sufrirá una reducción temporal de velocidad. Usted acuerda abstenerse de reproducir, revender, transferir, comercializar, sub-licenciar o explotar con cualquier fin comercial su suscripción a los Servicios, cualquier porción de la misma, o cualquier capacidad o aplicación habilitadas por los Servicios. Hughes podrá, pero no tendrá obligación alguna para ello, escanear los contenidos transmitidos a través de los Servicios, para detectar materiales sancionables y materiales que violan cualquier ley o regulación, los términos del presente Contrato o la Política de Uso Aceptable (conjuntamente, el "Contenido Reprochable"). Hughes podrá, pero no estará de manera alguna obligado a ello, remover de los Servicios o abstenerse de almacenar o transmitir, cualquier Contenido Reprochable. Usted acuerda asumir todos los riesgos asociados con cualquiera y todos los contenidos que usted utiliza, transmite o recibe en o a través de los Servicios, y acuerda que usted no se basará en cualquiera de dichos contenidos.

12.8. Otorgamiento de Derechos Importantes de Usted hacia Nosotros, Declaraciones de Exoneración de Responsabilidad, Reconocimientos y Obligaciones

12.8.1. Derechos de Autor y Licencias

Hughes se reserva todos los derechos de autor y demás derechos en y sobre cualquier contenido disponible a través de los Servicios que sea identificado como, reclamado por nosotros como, o del cual usted tenga conocimiento que constituye, propiedad intelectual de Hughes o de sus licenciantes (conjuntamente, los "Contenidos de Propiedad Intelectual"). Los Contenidos de Propiedad Intelectual se encuentran protegidos bajo la ley colombiana y bajo las leyes internacionales de derechos de autor, incluido como obras colectivas. Todas las reproducciones, distribuciones, publicaciones o demás usos realizados por usted, o por cualquiera de los usuarios de su cuenta, respecto de cualquiera de dichos contenidos o cualquier otra obra, se encuentra prohibido, excepto según sea expresamente autorizado por Hughes.

12.8.2. Ausencia de Patrocinios

Hughes no patrocina ni de manera alguna promueve la precisión, entereza, veracidad o confiabilidad de cualquier servicio, opinión, recomendación, comunicación, información u otro contenido en o puesto a disposición a través de, los Servicios. Dicho contenido no constituye ni refleja necesariamente la posición o el visto bueno de Hughes o de cualquiera de sus subsidiarias o vinculadas.

12.8.3. Internet

Usted reconoce que las páginas web y el uso de la Internet puede consistir en, incluir y/ o suministrar acceso a imágenes, sonidos, mensajes, textos, servicios u otros contenidos y materiales que pueden ser no aptos para menores de edad y que pueden ser reprochables por cualquier adulto. Usted reconoce que Hughes no es responsable por cualquiera de dichos contenidos o materiales, y que el acceso a dichos contenidos o materiales por medio de los Servicios es únicamente bajo su propio riesgo. Hughes bloqueará el contenido y las páginas de Internet y el uso del Internet, que incluya o provea imágenes, sonidos, mensajes u otro contenido y material que involucre material pornográfico que utilice menores de edad.

12.8.4. Su Responsabilidad por los Equipos

Usted será responsable por el costo de reemplazo de los Equipos en el evento de pérdida o daño de los Equipos mientras se encuentren en su posesión, custodia o control. Adicionalmente, usted será responsable de los daños sobre, o de la operación afectada de los equipos, cuando resulten de:

- La instalación no profesional; la reubicación de la Antena; la remoción, reparación o desensamble de los Equipos por cualquier persona distinta a un Técnico Autorizado de Hughes;
- Falla en el seguimiento de instrucciones;
- Incendios, inundaciones, vendavales, terremotos u otros casos fortuitos.
- Derrames de comida o líquidos;
- Problemas con la energía eléctrica;
- Uso indebido, abuso, accidente, vandalismo, alteraciones o negligencia; o
- Usos combinados con otros aparatos externos no manufacturados o suministrados por Hughes.

Hughes no será responsable por los elementos bajo las siguientes categorías:

- Software suministrado por cualquier parte distinta de Hughes;
- Dispositivos externos no fabricados o suministrados por Hughes; o
- Cualquier pago realizado por labores o servicios a representantes o centros de servicio no autorizados por Hughes.

12.8.5. Exclusión de Garantía

Hughes no ofrece garantía alguna en relación con los servicios o los Equipos. Los servicios se encuentran disponibles en una modalidad "tal como se encuentran" y "tal como están disponibles", sin garantía de naturaleza alguna, ya sea explícita o implícita, incluyendo, pero sin limitarse a, garantías de titularidad o garantías implícitas de comerciabilidad o idoneidad para fines específicos. Hughes expresamente se libera de toda declaración o garantía respecto de los servicios en cuanto a su ausencia de errores, seguridad o continuidad u operación a velocidades mínimas. Usted acepta que su uso de los servicios y de los Equipos, y que dicho uso por cualquier persona que utilice su cuenta, es bajo su propio riesgo. Ninguna recomendación oral ni información escrita suministrada por Hughes, sus empleados, intermediarios o similares constituirá garantía alguna.

12.8.6. Limitación de Responsabilidad

En la mayor medida permitida por la ley, ni Hughes ni ninguno de sus proveedores de información o contenido, proveedores de servicios, licenciantes, empleados o agentes serán responsables por cualquier daño directo, indirecto, incidental, especial, punitivo, o consecuencial que surja como consecuencia del uso del servicio o la inhabilidad del servicio, sin limitar lo anterior. Si por cualquier razón cualquier porción de la anterior limitación de la responsabilidad resultare anulada, entonces, en tal evento, la máxima, exclusiva y absoluta responsabilidad de Hughes, sus comerciantes, distribuidores, agentes, empleados o terceros proveedores de contenidos, cuando los hubiere, estará limitada en una cantidad que no excederá el total de la cantidad pagada por usted a Hughes por los servicios suministrados bajo el presente contrato, por el período de tiempo que inicie luego de que ocurra tal error, defecto, o falla, y termine en el hallazgo y rectificación del mismo, de manera total o parcial; siempre y cuando en ningún evento tal período de tiempo exceda el período de doce (12) meses inmediatamente anteriores a la fecha en que tal error, defecto, o falla se haya descubierto por primera vez, total o parcialmente.

Sin limitar lo anterior, Hughes no será responsable por: (a) cualquier falla en la transmisión o almacenamiento, o por cualquier eliminación de, cualquier comunicación, mensaje, correo electrónico o contenido transmitido a través de, enviado o recibido a través de los Servicios o de los servidores de Hughes; o (b) cualquier modificación, suspensión, interrupción o discontinuación de los Servicios.

12.8.7. Aplicabilidad Total

Las anteriores exclusiones y limitaciones de responsabilidad son aplicables independientemente de cualquier alegato o hallazgo de que una acción ha fallado en su propósito inicial, sin perjuicio de la forma de acción o teoría de responsabilidad (incluyendo, sin limitación a negligencia) y aun cuando Hughes u otros han sido advertidos o tengan conocimiento de la posibilidad o factibilidad de tales daños o responsabilidad.

12.8.8. Indemnidad

Usted acepta indemnizar y mantener indemne a Hughes contra toda reclamación, daño, costos y expensas, incluyendo, pero sin limitarse a honorarios razonables de abogados, que surjan de o guarden relación con este Contrato, y por todos y cada uno de los usos de su cuenta, y por su uso del Servicio. Esto incluye, sin limitación, la responsabilidad por todas las consecuencias que resulten de acciones suyas o de cualquier usuario de su cuenta en violación del presente Contrato, la Póliza de Uso Aceptable, y de cualquier ley o norma.

12.8.9. Propiedad Intelectual

Está prohibida la fijación de cualquier material con derechos de autor en cualquier lugar de exhibición pública, o cualquier biblioteca de software, sin el consentimiento del titular de los derechos de autor. Ninguna disposición prevista en el presente Contrato puede interpretarse como que le otorga a usted una participación, título o licencia en la identificación del usuario, la dirección de correo electrónico, el Localizador Universal de Recursos ("URL"), la dirección IP, o el nombre de dominio que usted utilice de manera conjunta con los Servicios.

12.9. Ley Aplicable

El presente Contrato se regirá e interpretará en todo aspecto por las leyes de la República de Colombia. Cualquier disputa, reclamación, controversia y/o diferencia entre las Partes de este Contrato que surjan de, o en conexión con, o relacionada con este Contrato, que no supere los 400 SMLMV, se resolverá mediante arbitraje en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (el "Centro") y se sujetará a lo dispuesto en el reglamento de Procedimiento de Arbitraje Mipyme y Arbitraje Social de dicho Centro. Para disputas que exceden los 400 SMLMV, se resolverá mediante arbitraje en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (el "Centro"), sujeto a sus reglas de arbitraje y conforme con los siguientes lineamientos: a) el tribunal de arbitraje se compondrá de un (1) árbitro designado por el Centro de la lista de árbitros que allí se mantiene; b) el tribunal decidirá en derecho; c) el tribunal se reunirá en Bogotá D.C., en el Centro; y d) el idioma de arbitraje será Español. Una versión impresa de este Contrato y de cualquier notificación entregada por medios electrónicos será admisible en procedimientos judiciales y administrativos que guarden relación o se basen en el presente Contrato en la misma medida y sujeto a las mismas condiciones que otros documentos comerciales y registros originalmente generados y conservados de manera impresa.

12.10. Política de Entrega por Medio Electrónico y Su Consentimiento

Al hacer la solicitud de uso del Servicio, usted acepta a recibir todos los Contratos, revelaciones, políticas, notificaciones y otra información (conjuntamente, Notificaciones) suministrados por Hughes o sus vinculadas, entregados por medios impresos, auditivos, y/o electrónicos a la única y entera discreción de Hughes. Para efectos de ejemplificar y mas no de limitar, Hughes podrá entregarle o mostrarle Notificaciones por vía de correo electrónico, ventana emergente, o publicando un mensaje en los Servicios o la página web de Hughes: www.hughesnet.com.co.

12.11. Interpretación y Delegación

Ni el curso de conducta entre las partes ni la práctica comercial podrán entrar a actuar como modificaciones de las disposiciones del presente Contrato. Hughes podrá autorizar o permitir a sus contratistas y a otros terceros que presten los servicios necesarios o relacionados para hacer disponible los Servicios y para cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos de Hughes bajo el presente Contrato, y Hughes podrá realizar cobros por su cuenta, cuando hubiere lugar a ello. Las disposiciones de cualquier Sección del presente Contrato que por su naturaleza deban continuar vigentes, deberán sobrevivir ante cualquier terminación del presente Contrato.

12.12. Notificación; Divisibilidad

Cuando una notificación por parte de Hughes este contemplada por, o se relacione con el presente Contrato, la notificación se podrá hacer por cualquier medio razonable, incluyendo, sin limitación a correo electrónico o publicación sobre el Servicio. Si se encuentra que cualquier disposición de este Contrato es inválida, ilegal o inoponible por una corte con jurisdicción competente, ello deberá interpretarse de tal manera que los aspectos así declarados sean eliminados, mientras que se le de el mayor efecto posible a las intenciones contenidas en tal disposición. Cuando una disposición entera sea inválida, ilegal o inoponible y no se pueda subsanar, aquella disposición se considerará como eliminada de este Contrato, como si no hubiera sido aquí incluida. En tal caso, el remanente del presente Contrato mantendrá plenos efectos de conformidad con las disposiciones restantes sin perjuicio de la disposición inválida, ilegal, o inoponible.

12.13. Ausencia de Renuncia

Hughes podrá exigir o renunciar al cumplimiento de los términos del presente Contrato a su propia discreción sin haber renunciado a su derecho de hacer exigibles tales términos en el futuro. Hughes no estará obligado bajo ningún evento a explicar, comentar al respecto, ni será responsable por, ni perderá el derecho luego de exigir su cumplimiento o de no exigirlo, o de la reiteración en la exigencia del cumplimiento de los términos aquí contenidos.

12.14. Encabezados

Los encabezados utilizados en el presente documento se utilizan únicamente a manera de conveniencia y no se considerarán como parte del presente Contrato ni serán utilizadas para interpretar sus términos o significado.

12.15. Prescripción

Usted acepta que, sin perjuicio de cualquier ley en contrario, cualquier reclamación o acción que surja de o se relacione con el uso de los Servicios o del presente Contrato se deberá interponer dentro del término de un (1) año luego de que esa reclamación o acción surjan o será restringida para siempre.

12.16. Totalidad del Acuerdo

Este Contrato, como se encuentra publicado en los Servicios y como se encuentra disponible en la página web www.hughesnet.com.co/regulaciones-y-contratos (e.g., la Política de Uso Aceptable), constituyen la totalidad del acuerdo con relación al objeto del presente entre usted y Hughes. El presente Contrato reemplaza todas las declaraciones, propuestas, incentivos, aseveraciones, promesas, Contratos, y otras comunicaciones con respecto al objeto del presente excepto como así se disponga en el presente documento. Al solicitar el uso del Servicio, usted acepta todos los términos y condiciones del presente Contrato. Este Contrato podrá ser modificado solo de la manera en la que así se encuentra previsto en el presente.

12.17. Prohibiciones y Deberes con Respecto a Material de Abuso Sexual Infantil

Usted declara conocer y aceptar los deberes y las prohibiciones aplicables a los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información, en virtud de las normas en contra de la pornografía infantil y el material de abuso sexual infantil. En los términos de dichas normas, los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información tienen prohibido: a) alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad; b) alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad; y c) alojar en su propio sitio vínculos o links sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Adicionalmente, además de la obligación general de denuncia aplicable a todos los residentes en Colombia, y las medidas técnicas y administrativas que los proveedores de servicios de internet y de alojamiento deben implementar, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deben: a) denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad del que tengan conocimiento, incluida la difusión de material pornográfico asociado a menores de edad; b) combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad; c) abstenerse de usar las redes globales de información para divulgar material ilegal con menores de edad; y d) establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. Cualquier infracción o incumplimiento de las prohibiciones y deberes aquí incluidos acarreará las sanciones administrativas y penales contempladas en la normativa aplicable (Ley 679 de 2001, Decreto 1078 de 2015 y demás normas que las deroguen, modifiquen, aclaren, complementen, reglamenten o adicionen).

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido.